



ACTA N° 1

Acta nº 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN MARCHA: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE MEMORIA” 2023 y apertura del sobre A y del sobre B

Siendo las 9.30 horas del día 14 de septiembre de 2023 se reúne en la sede de la Asesoría jurídica, en la Pza. Consistorial s/n, para su constitución la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Carlos Salvador Armendáriz, concejal delegado del Área de Relaciones ciudadanas, participación y mayores.
- Vocal: D^a. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de Relaciones ciudadanas, participación y mayores.
- Vocal: D^a. Ainhoa Guelbenzu Echegaray, técnica del Área de Relaciones ciudadanas, participación y mayores.
- Vocal: D^a. María Diaz de Rada Gil, técnica del Área de Relaciones ciudadanas, participación y mayores.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Relaciones ciudadanas, participación y mayores.

Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han recibido dos proposiciones.

Respecto a la presentación, se explica por la Secretaria de la Mesa la incidencia acaecida respecto a la solicitud de una de las licitadoras. En el momento de presentar su oferta, dentro de plazo, la Plataforma de licitación electrónica PLENA estuvo fallando, concretamente la incidencia generalizada afectó a la presentación de ofertas desde el 12/09/2023 a las 14:42 horas al 13/09/2023 a las 12:14 horas. De acuerdo con el pliego regulador de la contratación, que textualmente indica,

En el momento en que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará una huella - resumen criptográfico- del contenido de la misma. En el caso de que se produjeran errores al presentar la oferta en la Plataforma de Licitación (PLENA), y si se hubiera remitido la huella resumen criptográfico- por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo extendido de 24 horas para la recepción de la oferta completa a través de PLENA y poder considerar completada la presentación.

La empresa licitadora envió un correo electrónico la tarde del día 12 de septiembre de 2023, que se une al expediente, con la huella digital generada por la Plataforma, por lo que dispuso de un plazo extendido de 24 horas para la presentación de la oferta completa. Por lo tanto, ambas ofertas se han presentado en tiempo y forma.

Los miembros de la Mesa declaran expresamente carecer de intereses personales que les impidan la participación en el procedimiento de contratación.



Las ofertas están presentadas por:

1º.- SEDENA S.L., con CIF. B31235492.

2º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., con CIF. B99121832.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se comprueba lo siguiente:

1º.- SEDENA S.L., presenta declaración responsable conforme Anexo II.

2º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., presenta declaración responsable conforme Anexo II.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación las ofertas presentadas.

2º.- Proceder a la apertura del sobre B de las licitadoras admitidas, que contiene la documentación de la oferta valorable conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación.

Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma a las técnicas vocales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.